MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
EJERCICIO 2.012

INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Nueva Esperanza, se reune a los 24 días del mes de febrero de 2.012, a objeto del analisis y evaluación de la oferta presentada por los oferentes en la apertura de sobres realizada en el local municipal en fecha 23/02/2012

Bien/Suministro/Servicio a Adquirir: **Adquisicion de Chalecon y Zapaton**

No ID: 230298

Tipo de Presupuesto: Accion

Programa: Intendencia Municipal

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

Sistema de Adjudicacion: Por LOTE

1.- Ofertas Presentadas:

No	Oferente:	RUC:	Representante Legal	Lote 1	Lote 2
1	Claudete Confecciones	6906815-1	Claudete Tomazini	4.800.000	No Cotiza
2	Taller de Motosierra Stihl	2521517-5	Egon Evaldo Henn	No Cotiza	5.950.000

2.-Documentaciones presentadas por el oferente:

Evaluacion de Oferta Presentada: Las dos empresas han presentados sus respectivas ofertas con las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitacion, la empresa CLAUDETE CONFECCIONES ha presentado la oferta con el precio considerado como el mas bajo y conveniente para la institucion municipal por la suma de Gs: **4.800.000 (son guaranies: cuatro millones ochocientos)** para el LOTE 1 y TALLER DE MOTOSIERRA STIHL por la suma de **Gs: 5.950.000 (son guaranies: cinco millones novecientos cincuenta mil) para el LOTE 2.**

El capitulo Quinto Art 34 Procedimiento de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas penultimo parrafo establece que las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas fisicas o juridicas que cuenten con la solvencia tecnica, economica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

3.-Recomendación de Adjudicacion a la maxima autoridad

En las condiciones que se describen el Comite de Evaluacion en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2051/03 y demas disposiciones legales vigentes en el tema, recomienda la adjudicacion a CLAUDETE CONFECCIONES - RUC: 6906815-1, representante legal Claudete Tomazini, por la suma de Gs: **4.800.000 (son guaranies: cuatro millones ochocientos)** para el LOTE 1 y TALLER DE MOTOSIERRA STIHL - RUC **2521517-5**, representante legal Egon Evaldo Henn por la suma de Gs: 5.950.000 (son guaranies: cinco millones novecientos **cincuenta mil) para el** LOTE 2.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer

Lic. Mario Ricardo Servian Chamarro
C.I. Nº 2.067.269
Comité de Evaluación

Abog. Alcides Aniceto Benitez Mendieta
C.I. Nº 2.483.659
Comité de Evaluacion

Prof. Hugo Ignacio Rejala Galeano
C.I. Nº 3.469.706
Comité de Evaluación

Carmen Velazco
C.I. Nº 3.469.706
Responsable de la UOC